

de Zahinos y se presentarán en el Registro General de éste durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria citada en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zahinos, a 26 de septiembre de 2001.—El Alcalde, ANTONIO CORDE-RO CARRASCAL.

AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

EDICTO de 16 de octubre de 2001, sobre modificaciones puntuales n.º 1 y n.º 2 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2001, acordó aprobar inicialmente los Proyectos de las siguientes Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ceclavín:

- N.º 1.—MODIFICACION PUNTUAL DE AJUSTE DE ALINEACIONES.
- N.º 2.—MODIFICACION PUNTUAL DE AMPLIACION DEL SUELO URBANO, EN LA CARRETERA DE CECLAVIN A PORTEZUELO.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el último medio que se publique (DOE, BOP o Periódico), podrán ser examinados y formular las alegaciones que se estimen procedentes.

Ceclavín, 16 de octubre de 2001.—El Alcalde, PEDRO MARTIN GONZALEZ MIRON.

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE

ANUNCIO de 10 de octubre de 2001, sobre modificaciones puntuales núms. 1, 2 y 3 de las Normas Subsidiarias.

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en su sesión extraordinaria de fecha 8 de octubre de 2001, los proyectos de modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias Municipales números, 1, 2 y 3 referidas respectivamente al Título V, Capítulo IV: Condiciones Particulares y Ordenanzas del Suelo Urbano, y Capítulo V: Condiciones Particulares y Ordenanzas en Suelo No Urbanizable; corrección de errores en la documentación gráfica y reclasificación

de terrenos en el Campamento Turístico Carlos I para suelo destinado a equipamiento público, redactados por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera, se someten a información pública según lo dispuesto en el artículo 114.1 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículos concordantes del Reglamento de Planeamiento, durante el plazo de un mes a partir de su publicación en el D.O.E., pudiendo examinarse el expediente y documentación adjunta en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Cuacos de Yuste, a 10 de octubre de 2001.—El Alcalde, GREGORIO GARCIA MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

EDICTO de 11 de octubre de 2001, sobre modificación puntual 2/2001 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2001, adoptó entre otros acuerdos el de aprobar de manera inicial la modificación puntual 2/2001 de las Normas Subsidiarias Municipales al objeto de variar las alineaciones en la calle Cerrillo de esta localidad, a propuesta de don Luis Ropero Moreno.

El expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas Municipales de Secretaría durante el plazo de un mes desde la publicación del presente Edicto para todos aquellos interesados y puedan examinarlo y presentar las alegaciones oportunas, dentro de dicho plazo.

Madrigal de la Vera, a 11 de octubre de 2001.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 16 de octubre de 2001, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias.

Aprobadas inicialmente en sesión de fecha 24 de septiembre de 2001, las Normas Subsidiarias del municipio de Oliva de Plasencia, redactadas por el arquitecto D. Ignacio Candela Maestu, se exponen al público por un periodo de un mes al objeto de que por los in-